



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad“

“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 15 de mayo de 2024

VISTO:

El EXPE: 3915/2024, en el cual obran las actuaciones vinculadas con la realización de una Pasantía en Investigación por parte de la Licenciada María Emiliana MIR VIDAURRE; y

CONSIDERANDO:

Que la Pasantía en Investigación se rige por las normas estipuladas en la Ordenanza N° 005/13-Consejo Directivo (Anexo II) y su modificatoria.

Que la Magíster Virginia Carolina VILCHEZ eleva la solicitud de pasantía de la estudiante María Emiliana MIR VIDAURRE a realizarse en el Proyecto de Investigación PROIPRO 15-1923 “*Derechos Humanos y sectores en situación de vulnerabilidad social*”.

Que el plan de trabajo corre agregado en el expediente de referencia.

Que es objetivo de esta pasantía Iniciar a la pasante en un proceso sistematizado, organizado y estructurado de actividades que involucren la formación y actividades de investigación, en el marco del Proyecto de Investigación antes mencionado.

Que la Comisión Asesora de Investigación, en su reunión del día 18 de abril de 2024, habiendo analizado el EXPE de referencia advierte que no se encuentra la copia del título de grado de la pasante, por lo cual se solicitó a la Directora la presentación del mismo, y considerando que la directora remitió el Diploma correspondiente la comisión acuerda aprobar la pasantía.

Que la Secretaria de Investigación y Posgrado tomo la intervención que le compete y elaboró el correspondiente proyecto de Resolución.



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

Que la Señora Decana ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Licenciada María Emiliana MIR VIDAURRE (DU N° 37723906) a realizar una Pasantía en Investigación en el Proyecto de Investigación PROIPRO 15-1923 *“Derechos Humanos y sectores en situación de vulnerabilidad social”*, bajo la dirección de la Magíster Virginia Carolina VILCHEZ (DU N° 27394030) desde el 18 de abril de 2024 por el término de SEIS (6) meses, con una dedicación de CINCO (5) horas semanales.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

YJG

NVM

NJBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por:
Roxanna Bettina CAMILETTI -Decana y Mariel Ayelén NEME – Secretaria
de Investigación y Posgrado.

Hoja de firmas